

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 057

**APRUÉBESE EL “PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL PEI DE LA DEFENSA
2021-2025”**



MINISTERIO
DE DEFENSA
NACIONAL

Plan **Estratégico** **Institucional** 2021-2025

**Gobierno
del Ecuador**

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

10. Direccionamiento estratégico

10.1. Visión

Al 2025, ser una Institución referente en la región por su capacidad de adaptabilidad estratégica y operativa frente a las amenazas y riesgos; y, apoyar al desarrollo nacional con alto impulso tecnológico, integrada al contexto nacional e internacional en materia de Defensa.

10.2. Misión

Defender la soberanía e integridad territorial y apoyar a la seguridad pública y del Estado, a fin de contribuir en la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos; al desarrollo nacional; al mantenimiento de la paz y cooperación internacional.

10.3. Valores Institucionales

La Institución armada al tener como misión la defensa de la soberanía y la integridad territorial fundamenta su accionar en valores que permitan cultivar en su talento humano elementos de cohesión en la forma de ser, pensar y conducirse.

Honor: cualidad que se basa en el propio respeto y estimación. Es la entrega total de la personalidad, es la calidad de sus principios morales sin interés ni ambiciones.

Disciplina: consiste en la exacta observancia de las leyes y reglamentos establecidos para los miembros de las Fuerzas Armadas y el acatamiento integral de órdenes y disposiciones.

Lealtad: sentimiento de noble fidelidad y franqueza que permite un ambiente de confianza y seguridad en las relaciones entre los miembros de las Fuerzas Armadas. Es la máxima expresión del desinterés, la buena fe y la entrega total, mediante el apoyo incondicional y la proyección permanente de una devoción sincera desprendida y voluntaria en la institución, en las causas nobles y en las personas de bien.

Integridad: cualidad de quien está dotado de dignidad y es merecedor de plena confianza, con afirmaciones o negativas basadas siempre en la verdad, cuyas acciones se llevan a cabo de buena fe y posee una gran capacidad para decidir acertadamente sobre su propio comportamiento. En este sentido, el personal de las Fuerzas Armadas debe ser auténtico, profesional y coherente entre lo que piensa, siente, dice y hace. Cumpliendo el trabajo de modo responsable, completo y a tiempo, desvinculándose de cualquier conflicto de intereses y sin aceptar la corrupción en cualquiera de sus formas.

Perseverancia: mística de servicio representada por la constancia o persistencia que demuestra al funcionario civil o militar, manteniendo su estado de ánimo y entereza para desarrollar actividades y conseguir lo que se propone. Es la manifestación que debe poseer todo miembro de la Institución, durante su trayectoria profesional, para realizar esfuerzos en forma continua sin perder el ímpetu.

Solidaridad: la solidaridad es un valor personal que supone la capacidad que tienen los miembros que pertenecen a una comunidad de actuar como un todo. Esto se produce porque los miembros comparten intereses y necesidades entre sí, gracias a los lazos sociales que les unen.

11. Objetivos institucionales **estratégicos**

11.1. OEI 1: Incrementar la capacidad de control del territorio nacional para la defensa de la soberanía e integridad territorial.

Indicadores	Metas
I1.1. Porcentaje de control territorial.	M1.1. Hasta el año 2025 incrementar en 1,95% el control del territorio.
I1.2. Porcentaje de capacidades estratégicas.	M1.2. Hasta el año 2025 se habrá incrementado en 14,13% las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas.
I1.3. Porcentaje de ciberdefensa.	M1.3. Hasta el año 2025 incrementar en 2,27% el nivel de ciberdefensa en el Ecuador.
Estrategias	
<p>E1.1. Desarrollando el conocimiento de la situación en los dominios terrestre, marítimo, aéreo, espacial y del ciberespacio y el entendimiento cabal y específico de los entornos operativos en los dominios.</p> <p>E1.2. Fortaleciendo la presencia militar en los dominios terrestre, marítimo, aéreo, espacial y ciberespacio.</p> <p>E1.3. Materializando la acción unificada con otras instituciones vinculadas a la defensa y la seguridad.</p> <p>E1.4. Incrementando la eficiencia y racionalización de los recursos materiales y humanos para el empleo del poder militar.</p> <p>E1.5. Desarrollando las capacidades estratégicas conjuntas y capacidades específicas de las Fuerzas.</p> <p>E1.6. Desarrollando las capacidades cibernéticas institucionales.</p> <p>E1.7. Demandando las reformas jurídicas pertinentes para el empleo efectivo del poder militar.</p>	

11.2. OEI 2: Mantener el apoyo de la Institución Defensa a las instituciones del Estado en seguridad integral.

Indicadores	Metas
<p>I2.1. Porcentaje del ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional.</p> <p>I2.2. Índice de decomiso de control de armas, municiones y explosivos.</p>	<p>M2.1. Incrementar un 12% el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional.</p> <p>M2.2. Reducir a 0,35 el índice de decomiso de armas, municiones y explosivos.</p>
Estrategias	
<p>E2.1. Incrementando la presencia de la Institución Defensa en áreas vulnerables especialmente en zonas de frontera para mejorar la seguridad de los ciudadanos.</p> <p>E2.2. Potencializando la intervención de la Institución Defensa en zonas propensas a vincularse con actividades relacionadas con el crimen organizado nacional y transnacional.</p> <p>E2.3. Fortaleciendo la seguridad de las áreas estratégicas del Estado.</p> <p>E2.5. Promoviendo la integración de la Institución Defensa, en la seguridad, con la sociedad y organismos estatales.</p> <p>E2.6. Estableciendo instrumentos legales que determinen y regulen el alcance y nivel de participación de la Defensa en apoyo a otras entidades del Estado.</p> <p>E2.7. Impulsando convenios de cooperación en el campo de seguridad con los sectores estratégicos del Estado.</p> <p>E2.8 Fortaleciendo la educación y alistamiento en el ámbito de seguridad.</p> <p>E2.9. Fortaleciendo la gestión de la Autoridad Marítima.</p> <p>E2.10. Fortaleciendo integralmente el control de armas, municiones y explosivos para robustecer la seguridad de la comunidad.</p> <p>E2.11. Fortaleciendo la capacidad de respuesta a emergencias producidas por amenazas naturales o antrópicas.</p>	

11.3. OEI 3: Incrementar el apoyo al desarrollo nacional desde el ámbito de la Defensa, contribuyendo a la investigación, desarrollo, innovación, producción y tecnología para la Defensa.

Indicadores	Metas
I3.1. Número de beneficiarios en apoyo al desarrollo.	M3.1. Al 2025, alcanzar los 100.000 beneficiarios en apoyo al desarrollo.
Estrategias	
<p>E3.1. Estructurando un sistema de investigación, innovación, desarrollo, producción de la industria para la Defensa (I+D+I+P).</p> <p>E3.2. Fortaleciendo las actividades de apoyo al desarrollo del país y la preservación del medio ambiente.</p> <p>E3.3. Desarrollando acciones de cooperación, integración y solidaridad en el ámbito de la Defensa</p> <p>E3.4. Fortaleciendo la imagen institucional de la Defensa ante la población.</p> <p>E3.5. Contribuyendo al desarrollo de la cultura de defensa a nivel nacional.</p>	

11.4. OEI 4: Incrementar las relaciones internacionales del sector Defensa en los niveles multilateral, binacional y vecinal.

Indicadores	Metas
I4.1. Nivel de relacionamiento internacional.	M4.1. Al 2025, alcanzar el 49% del nivel de relacionamiento internacional.
Estrategias	
<p>E4.1. Gestionando para concluir con los compromisos de los tratados de desminado humanitario.</p> <p>E4.2. Racionalizando la representación militar conforme los intereses nacionales actuales de la Defensa.</p> <p>E4.3. Reforzando la gestión con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para agilizar los procesos de cooperación binacional (POAB, AIAA).</p> <p>E4.4. Impulsando la formulación de la estrategia de seguridad regional.</p> <p>E4.5. Priorizando el desarrollo de la investigación oceánica en los espacios marítimos ecuatorianos y antárticos en cumplimiento de los compromisos ante la Comisión del Límite Exterior de la Plataforma Continental Ecuatoriana de las Naciones Unidas–CLEPCE.</p>	

11.5. Objetivo homologado para el sector público



OEI5: Fortalecer las capacidades institucionales

Este objetivo homologado corresponde a las dimensiones de procesos, talento humano y presupuesto, a fin de mejorar el desempeño institucional en esos campos para poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía, gestionando de manera eficiente los recursos disponibles. Para su desarrollo se seguirán las guías que los entes rectores establezcan para el efecto.

- Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Defensa Nacional.
- Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Defensa Nacional.
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Defensa Nacional.




www.defensa.gob.ec

 **REPUBLICA DEL ECUADOR**
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 

CERTIFICO. - Que el documento que en 74 (setenta y cuatro) fojas antecede, es fiel copia del documento firmado electrónicamente que consta en los Archivos Digitales de Ordenes Generales Ministeriales de la Dirección de Secretaría General de esta Cartera de Estado: **"Resolución Ministerial No. 057 del 05 de junio de 2023, publicado en la Orden General Ministerial No. 088 de la misma fecha y el Plan Estratégico Institucional de la Defensa 2021 - 2025 adjunto a la presente la Resolución"**

Quito, D.M. 06 de junio de 2023

 firmado electrónicamente por:
JOSE FRANCISCO ZUNIGA ALBUJA

Sr. José Francisco Zúñiga Albuja
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

SP. L. ULLOA

Base Legal: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Defensa Nacional, con respecto a las atribuciones del Directoría de Secretaría General en el Art. 9 numeral 3.2.6 de Gestión de Secretaría General literal d).



@DefensaEcuador



@defensagob



@DefensaEc



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



República del Ecuador



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.